



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1544-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, con el Oficio N° 0588-2018-UNHEVAL-D-FENF, remite la Resolución N° 0524-2018-UNHEVAL-D-FENF, que otorga licencia oficializada a la Dra. Enit Villar Carbajal, para viajar a la ciudad de Lima a realizar coordinaciones con el Hospital Sergio E. Bernales Collique-Lima, para la firma del convenio, los días 16 y 17 de octubre de 2018;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1410-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0843-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 00217-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9277-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

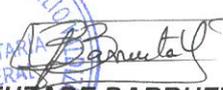
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por las Resoluciones Rectorales N°s 1523 y 1537-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 22 al 26 de octubre de 2018 y las funciones de Secretaria General de la UNHEVAL a la Lic. Bethzabe Barrueta Vilchez, el 23 de octubre de 2018, respectivamente;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de **S/. 300.00** (trescientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 07 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a favor de la docente Dra. ENIT IDA VILLAR CARBAJAL, de la Facultad de Enfermería, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar coordinaciones en el Hospital Sergio E. Bernales Collique, los días 16 y 17 de octubre de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Director General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)


Lic. BETHZABE BARRUETA VILCHEZ
SECRETARIA GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FE-DIGA-URH-UEgresos-UEyC
File-Archivo